

DICTAMEN SOBRE LA INVITACIÓN FORMULADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY PARA PARTICIPAR EN LA APERTURA DE LA NOVENA EDICIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA PARA MUJERES LÍDERES, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 9 AL 11 DE MAYO, EN ASUNCIÓN, PARAGUAY.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII) recibió una invitación para la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso, firmada por la Ministra del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay (TSJE), María Elena Wapenka Galeano, para participar en la “Novena Edición de la Apertura de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes”, que se llevará a cabo en Asunción, Paraguay, del 9 al 11 de mayo del presente año.
2. En la invitación se invita a la Magistrada de la Sala Superior del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso, a participar en el conversatorio “Promoción de los derechos políticos de las mujeres - Rol del organismo Electoral”, el cual será moderado por la politóloga paraguaya Line Barreiro y la audiencia serán las alumnas de la Escuela de Formación Política del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay.
3. En alcance a la invitación, por instrucciones de la Ministra del TSJE, María Elena Wapenka Galeano, se remitió el Programa de Actividades del evento de referencia.
4. En la invitación se señala que es de interés de los organizadores que participe durante los tres días del evento. También puntualiza que los gastos de traslado aéreo y alojamiento serán cubiertos por uno de los organismos cooperantes.
5. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suscribió en el año 2017 un Convenio General de Colaboración con el Tribunal Superior Electoral de la República de Paraguay, el cual tiene como objetivo establecer las líneas principales

y mecanismos de cooperación interinstitucional, con la finalidad de fijar las bases para proponer, promover e implementar proyectos bilaterales y multilaterales de intercambio académico y profesional, consulta, cooperación y asistencia técnica, en los que participen las partes firmantes y se traten temas relacionados con la materia electoral de interés mutuo.

6. Además, el Tribunal Superior Electoral de la República de Paraguay es miembro de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), la cual se ha posicionado como un foro colaborativo internacional para la reflexión colectiva y multidisciplinaria. Desde 2017, ha reunido a 272 expertos que representan 74 autoridades electorales de 48 países, así como 24 organismos internacionales, 17 institutos académicos, 7 actores privados y 23 expertos electorales independientes. Actualmente, cuenta con tres Observatorios: Independencia Judicial, Redes Sociales e Igualdad de Género.
7. Para el ingreso a la República del Paraguay de extranjeros no residentes, la autoridad sanitaria del país exige las siguientes medidas de cuidado y protección:¹
 - Completar, 24 horas antes de su viaje, la Ficha de Salud del Viajero en la página:
https://dgvs.mspbs.gov.py/webdgvs/views/paginas/vista_viajeros_nor.html,
 - Las personas mayores de 18 años deben presentar certificado de vacunación contra COVID-19 (esquema completo). Se considera esquema completo de vacunación una vez cumplidas 2 semanas después de recibir la segunda dosis, excepto en el esquema de dosis única. Extranjeros no residentes que no hayan completado su esquema de vacunación NO podrán ingresar al país.
 - Presentar el resultado negativo de una prueba de SARS-CoV-2 (desde los 12 años de edad) o prueba RT-PCR / LAMP / NAAT, realizadas dentro de las 48 horas previas al ingreso; o prueba de Antígeno con resultado negativo realizada dentro de las 24 horas antes del ingreso. Quedan exentas las personas procedentes de Estados Partes del MERCOSUR.

¹ Véase, <https://portales.sre.gob.mx/guiadelviajero/103-ficha-de-paises/394-paraguay>

INVITACIÓN

Tribunal Superior de Justicia Electoral

= -

Nota Despacho N° 051 2022

Asunción, 20 de abril de 2022

Distinguida Señora:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por medio de un afectuoso saludo, a fin de extenderle una cordial invitación para participar de la "Apertura de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes, Novena Edición", y del "Conversatorio: Promoción de los derechos políticos de las mujeres - Rol del organismo Electoral", a llevarse a cabo el próximo día 10 de mayo del presente año, a las 10:00 hs., en la sede central de la Justicia Electoral; sito en la Avda. Eusebio Ayala N° 2.759 esa, Santa Cruz de la Sierra, Asunción.

En tal contexto, le agradecería sobremanera que pudiera distinguarnos con su valiosa participación como panelista del mencionado conversatorio, del cual será moderadora la reconocida politóloga paraguaya Line Bareiro, a fin de que las alumnas de la Escuela de Formación Política sean parte de un evento de gran calidad intelectual.

Igualmente, y en la confianza de contar con su gentil participación, los gastos serán asumidos por organizaciones cooperantes involucradas con esta iniciativa. A modo de coordinar todo lo relacionado a la presente, se hallan a disposición suya los teléfonos +595 21 6180-213 y +595 21 6180-217, y el correo electrónico gabisanabria@gmail.com, a la atención de la Abg. Gabriela Sanabria, Directora de Relaciones Internacionales y Protocolo.

Sin otro particular, hago oportuna la ocasión para reiterarle mis expresiones de distinguida consideración y estima personal.


María Elena Wapenka Galcano
Ministra TSJE

*A la Distinguida Señora
Doña Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada - Sala Superior
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos
Presente.*

TSJE/DRJ P/16

PROGRAMA DE ACTIVIDADES



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y PROTOCOLO

NOTA TSJE/DRIP N°: 24 /2022

Asunción, 27 de abril de 2022

Estimada Señora

Doña **MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO**, Magistrada – Sala Superior

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en razón de saludarla muy cordialmente y siguiendo instrucciones de Su Excelencia, **María Elena Wapenka Galeano, Ministra del TSJE**, referirle acerca de la **Nota Despacho N.º 05/2022** de fecha 22 de abril del presente año, por medio de la cual se le invita a participar de la **“Apertura de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes, Novena Edición”**, y del **“Conversatorio: Promoción de los derechos políticos de las mujeres - Rol del organismo Electoral”**, a llevarse a cabo el próximo día 10 de mayo del presente año en la sede central de la Justicia Electoral.

En tal contexto, y conforme a los detalles que hacen a la organización del evento de referencia, tengo a bien remitirle el **Programa de Actividades** y sus respectivas fechas:

Fecha	Actividad
Lunes 09 de mayo	<ul style="list-style-type: none">- Conferencia de Prensa. Presentación de las Actividades y Panelistas.- Encuentro con Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción. Ronda de Preguntas y Respuestas.
Martes 10 de mayo	<ul style="list-style-type: none">- Apertura de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes. Novena Edición.- Conversatorio: Promoción de los derechos políticos de las mujeres – Rol de los Organismos Electorales.
Miércoles 11 de mayo	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollo del Módulo I: Democracia y Participación Política



Av. Ezzeño Ayala N° 2759 e/Santa Cruz de la Sierra - Tel: (+59521) 6180217 / 277 / 213 - Asunción - Paraguay

www.tsje.gov.py - protocolo@tsje.gov.py - relacionesinternacionales@tsje.gov.py



DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES Y
PROTOCOLO

NOTA TSJE/DRIP N°: 24 /2022

Al respecto, cabe acotar que es de interés de los organizadores que la misma participe durante los tres días del evento, y que sus intervenciones refieran a su vasta experiencia como Magistrada Electoral como así también a la incidencia de la mujer en la ocupación de altos cargos dentro de la Institución. En ese sentido, cabe puntualizar que los gastos de traslado aéreo y alojamiento serán cubiertos por uno de los organismos cooperantes.

Igualmente, y para cualquier consulta que requiera con relación a la presente, se hallan a su entera disposición los teléfonos +595 21 6180-213 y +595 21 6180-217, y el correo electrónico gabisanabria@gmail.com a la atención de esta dependencia y quien suscribe.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar sus expresiones de consideración y estima.



María Gabriela Sanabria García
Directora

Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo

MARCO LEGAL

1. El **Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay** es la autoridad suprema en materia electoral y contra sus resoluciones solo cabe la acción de inconstitucionalidad. Tiene su sede en la capital de la República y ejerce su competencia en todo el territorio nacional.

De conformidad con el artículo 6 de la Ley N° 635/95 que reglamenta la justicia electoral, uno de los deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral es el de convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley.

2. La **Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes** es una iniciativa conjunta del Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República de Paraguay y el Programa de Democracia y Gobernabilidad de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés), implementado por el Centro de Estudios Ambientales y Sociales de Paraguay (CEAMSO).

El objetivo de la Escuela es constituirse como una instancia de acción institucional permanente de la Dirección de Unidad Políticas de Género del Tribunal Superior de Justicia Electoral para brindar formación política a las mujeres líderes del Paraguay.

De esta manera pretende fortalecer y potenciar las capacidades, conocimientos y competencias de liderazgo apuntando a lograr un aporte cualitativo y cuantitativo en los espacios de representación femenina en cargos de decisión, y generar un impacto positivo en los porcentajes actuales en los cargos electivos en Paraguay.

3. De conformidad con lo señalado por los artículos 99, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 164, 166 fracción IX, y 172, fracciones I y VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y los artículos 202 y 203, fracciones I, II y IV del Reglamento Interno, el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** es, con excepción de lo dispuesto en

la fracción II del artículo 105 constitucional, la máxima autoridad en la materia y órgano especializado del Poder Judicial de la Federación, y está facultado para establecer vínculos y promover las relaciones con los organismos electorales e instituciones extranjeras con actividades electorales, así como promover la vinculación con organismos de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos interinstitucionales en la materia, con la finalidad de expandir los valores democráticos, fortalecer e incrementar las relaciones institucionales internacionales.

CONSIDERACIONES

Que la invitación formulada al TEPJF se enmarca en las atribuciones y las competencias legales de este órgano jurisdiccional;

Que la institución convocante tienen plena capacidad para convocar las actividades y el conversatorio mencionado;

Que la participación del Tribunal Electoral en reuniones de este tipo fortalece la vinculación institucional internacional, al analizar los avances en la materia, fomentar iniciativas multilaterales en favor de la paridad de género, y compartir buenas prácticas, tales como el Protocolo de Atención de la Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género, la participación política de las mujeres rurales y la Defensoría Pública para Pueblos y Comunidades Indígenas, entre otros;

Que el TEPJF reconoce la paridad de género y el fomento a la participación política de las mujeres como ejes transversales de su estrategia institucional, y ha realizado acciones encaminadas a ello, tanto en las sentencias emitidas como en la Carrera Judicial con Paridad de Género y el mencionado Protocolo, entre otras;

Que este tipo de eventos fortalecen los lazos de cooperación con el Tribunal Superior de Justicia Electoral de la República del Paraguay en el marco del Convenio General de Colaboración y, además, incentivan la participación de ese órgano jurisdiccional en la RMJE y, en específico, en el Observatorio de Igualdad de Género de dicha Red;

Que, por lo antes expuesto, es oportuno atender la invitación y participar en las actividades de la "Novena Edición de la Apertura de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes" y, en particular, en el conversatorio "Promoción de los derechos políticos de las mujeres - Rol del organismo Electoral", que se desarrollarán del 9 al 11 de mayo de 2022, en Asunción, Paraguay.

FICHA TÉCNICA DE GÉNERO

Aspecto	Sí/No	Observaciones
¿El lenguaje de la invitación o convocatoria es incluyente en términos de género?	Sí	Se logró identificar un lenguaje incluyente en términos de género.
¿Se establece en la invitación o convocatoria una representación institucional en términos de género?	Sí	Se identificó la solicitud de una representación institucional en términos de género.
¿Se considera en la temática del evento algún aspecto de género?	Sí	En la agenda se indica el análisis de un tema de género.

DICTAMEN

ÚNICO. Se emite opinión favorable en el sentido de que se acepte la invitación y la Magistrada de Sala Superior, Mónica Aralí Soto Fregoso participe como ponente en el conversatorio “Promoción de los derechos políticos de las mujeres - Rol del organismo Electoral”, y en las actividades en el marco de la “Novena Edición de la Apertura de la Escuela de Formación Política para Mujeres Líderes”, del 9 al 11 de mayo de 2022, en Asunción, Paraguay.

PRESENTÓ

**MTRO. ALBERTO GUEVARA CASTRO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES
INSTITUCIONALES INTERNACIONALES**